

REGLAMENTO

23
junio

DOS DISTANCIAS
15 KM - 23 KM
LOS VILLARES - OTIÑAR



LOS VILLARES
AYUNTAMIENTO



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO



HACIENDA
SANTA CRISTINA
DE OTIÑAR
-DESDE 1827-



PERICHE
TRAIL



REGLAMENTO PERICHE TRAIL

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Los Villares (Jaén) es el organizador del I **PERICHE TRAIL**, con la colaboración del Club de Atletismo Los Villares.

Se trata de un evento deportivo y turístico que celebra en este año 2024 su primera edición.

FECHAS Y DISTANCIAS

El **PERICHE TRAIL** se celebrará el próximo 23 de junio de 2024 y constará de dos distancias “**15K**” y “**23K**” aproximadamente.

Ambas tendrán salida desde Los Villares, Puerta de la Sierra Sur, concretamente desde el Parque de Los Artesanos y discurrirán por el Paraje de Las Cimbras y por Otíñar, ambos con un valor paisajístico inmejorable y un entorno natural con maravillosas vistas.

La salida y meta de ambas distancias se realizarán desde el Parque de Los Artesanos.

Las distintas pruebas y distancias serán las siguientes;

“**CXM PERICHE 23K**” Tendrá salida a las 8:30 horas de la mañana. Con un recorrido de 23 Km y un desnivel positivo de 1369 m+. Su recorrido pasará por Las Cimbras, Mingo, Parrilla, Neveros, Cerro la Matilla, Puerto de la Hoya, Fuente del Obispo y Casa del Guarda.

Los participantes dispondrán de 5 horas y media para la realización de esta. Siempre y cuando se respeten los tiempos de corte establecidos por la organización.

“**CXM PERICHE 15K**” Tendrá salida a las 9:00 horas de la mañana. Con un recorrido de 15 Km y un desnivel positivo de 922 m+. Su recorrido pasará por; Las Cimbras, Mingo, Parrilla, Neveros, Peñón de Beltrán y Navatrillo.

Los participantes dispondrán de 4 horas para la realización de esta. Siempre y cuando se respeten los tiempos de corte establecidos por la organización.

Por motivos ajenos a la organización, los recorridos establecidos podrían sufrir pequeñas variaciones, sin afectar de manera significativamente en cuanto a distancia y desnivel.



CATEGORÍAS

Las categorías establecidas serán las mismas para masculino y femenino, siendo las siguientes;

“CXM PERICHE 23K

ABSOLUTA: + de 21 años

PROMESA: de 21 a 23 años

SENIOR: De 24 a 39 años

VETERANOS/AS A: De 40 a 49 años

VETERANOS/AS B: De 50 a 59 años

VETERANOS/AS C: + 60 años

DISCAPACITADOS: De cualquier edad presentando acreditación. Los corredores que opten por esta categoría quedan excluidos de su categoría por edad.

LOCAL: Todos los participantes nacidos en Los Villares.

“CXM PERICHE 15K

ABSOLUTA: + de 21 años

JUVENIL: De 17 y 18 años

JUNIOR: De 19 y 20 años

LOCAL: Todos los participantes nacidos en Los Villares

DISCAPACITADOS: De cualquier edad presentando acreditación. Los corredores que opten por esta categoría quedan excluidos de su categoría por edad.

La edad para tener en consideración para las inscripciones en las diferentes categorías será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año en curso. La edad mínima para participar es de 17 años.



PREMIOS

Los premios no serán acumulables (excepto en categoría local) y serán iguales para categoría masculina y femenina. La entrega de estos será a las 14:00 horas.

“CXM PERICHE 23K

- Trofeo a los tres primeros clasificados de la general
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

“CXM PERICHE 15K

- Trofeo a los tres primeros clasificados de la general.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos según la clasificación.

Para delegar en otra persona para la recogida del premio se tendrá que avisar a la organización al menos 30 minutos antes de la entrega de premios.

SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El recorrido estará señalizado con cinta balizadora, flechas, banderas e indicadores direccionales, además de personal voluntario. Será imprescindible que los participantes no abandonen el tramo señalizado, si esto ocurre, se ataja o se acorta recorrido, será motivo de descalificación.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización, así como pasar por todos los controles de paso establecidos durante la prueba.

Por motivos meteorológicos, las pruebas podrán sufrir variaciones en el recorrido e incluso suspenderse estas por causas de fuerza mayor.

Si por causa de fuerza mayor o problemas ajenos a la organización de las pruebas estas se tuviesen que suspender o acortar, no se devolverá el importe de la inscripción. Tampoco se devolverá en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

En caso de que la organización decida suspender o finalizar la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se establecerá según el orden y el tiempo de llegada hasta ese punto o en su defecto, el último control realizado.



AVITUALLAMIENTOS

“CXM PERICHE 23K

La organización establece 5 avituallamientos más uno en meta y señalará dos puntos de agua.

Las Cimbras km 3,5 → Punto de agua

Peñón de Beltrán km 8,5 → Sólido y líquido

Puerto de la Hoya km 11 → Sólido y líquido

Kilómetro 12,5 → Punto de agua

Puerto de la Hoya km 14,5 → Sólido y líquido

Peñón de Beltrán km 16,5 → Sólido y líquido

Navatrillo km 18,5 → Sólido y líquido

Meta Km 24 → Sólido y líquido

“CXM PERICHE 15K”

La organización establece 2 avituallamientos más uno en meta y señalará un punto de agua.

Las Cimbras km 3,5 → Punto de agua

Peñón de Beltrán km 8,5 → Sólido y líquido

Navatrillo km 10 → Líquido y sólido

Meta km 15 → Sólido y líquido



INSCRIPCIONES Y PRECIOS

	FEDERADOS	NO FEDERADOS	FECHA LÍMITE
CXM PERICHE 23K	23€	27€	10 JUNIO
CXM PERICHE 15K	18€	23€	10 JUNIO

Se establece un límite de participación de 350 participantes en el **I PERICHE TRAIL**.

Las inscripciones se realizarán a través de la página www.time2run.com

El plazo de inscripción se abrirá el próximo 10 de abril de 2024 y el cierre de este será el **jueves 10 de junio** o al completar el máximo de inscripciones.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo o una vez completas las inscripciones máximas.

Las inscripciones se gestionarán por riguroso orden de recepción de la documentación y pago. La organización se reservará los dorsales adicionales que considere oportunos para compromisos deportivos y patrocinadores.

Si se alcanza el total de plazas establecidas se creará una lista de reserva por orden de inscripción. Será la organización quien contacte en caso de poder cubrir una plaza para indicar los pasos a seguir para el cambio de dorsal.

El pago de la inscripción da derecho a participar en la prueba, **avituallamiento, seguro para la prueba, servicio de ambulancia y asistencia médica durante la prueba, duchas, camiseta, dos tickets de bebida y uno de paella.**

RECOGIDA DE DORSALES

Para la recogida de dorsales será imprescindible presentar el DNI o Pasaporte.

Los dorsales podrán recogerse:

Viernes 21 de junio, en el registro del Ayuntamiento de Los Villares

desde las 9:00h a las 14:00h y de 19:00h a 21:30h.



Sábado 22 junio, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Los Villares de 19:00h a 21:30h

Domingo 23 junio, 7:00h a 8:00h en el Parque de Los Artesanos.

Para la recogida de dorsales de terceras personas se tiene que presentar el documento que aparece en la página de inscripción para tal efecto, acompañado de la documentación que se indica.

Desde la organización se recomienda recoger el dorsal en medida de lo posible antes del día 23 para agilizar la recogida de dorsales el día de la prueba.

TIEMPOS DE PASO Y CORTE

Se establecerá un control con el tiempo máximo de paso estipulado para los participantes de la prueba de 23K, para la de 15k el tiempo será el máximo establecido para finalizar la prueba. Los participantes que superen estos tiempos deberán entregar su dorsal en el control, quedando descalificados. Tendrán que seguir las instrucciones de los responsables del control, en caso contrario actuarán bajo su responsabilidad.

Se instalarán controles de paso sorpresa donde la organización estime oportuno a lo largo de todo el recorrido. Aquel participante que no pase por todos los controles será descalificado.

CXM PERICHE 23K

Tiempo total para la realización de la prueba será de 5 horas y media. Los corredores que no cumplan con los tiempos marcados no serán considerados finalistas de la prueba. El punto de corte estará en el kilómetro 8,5 (Peñón de Beltrán).

CXM PERICHE 15K

Tiempo total para la realización de la prueba es de 4 horas. Los corredores que no cumplan con los tiempos marcados no serán considerados finalistas de la prueba.



SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

La organización establece los siguientes servicios y medidas de seguridad a los corredores para garantizar la seguridad de estos;

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancia y un médico.
- Comunicación entre controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Equipo escoba en la totalidad del itinerario en el mismo sentido de la prueba.
- El equipo arbitral o médico de la organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle el dorsal cuando considere que tenga mermadas sus capacidades físicas, para así poder garantizar su salud. Será la organización la encargada de evacuar al corredor.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La organización podrá descalificar a los corredores que, aun estando en tiempo de pasar el corte, su estado o condición requiera por motivos de salud o seguridad su abandono de la prueba.

Para ello, se regirá por lo dispuesto en la normativa de la Federación Andaluza de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).

Los corredores que acorten el recorrido o atajen por zonas no indicadas en la prueba serán descalificados.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todo participante en las distintas pruebas debe declarar;

- Participar de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad durante el transcurso de la prueba. Por lo que eximo de cualquier responsabilidad a la organización o cualesquiera que participen en el desarrollo de la prueba por cualquier daño físico o material y por tanto, renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos.



- Autorizar a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba que pueda necesitar estando en condiciones o no de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si los servicios médicos lo estiman necesario para garantizar mi estado de salud
- Estar preparado físicamente para la prueba, tener una buena salud general, no padecer ninguna enfermedad, disfunción física o lesión que pueda agravarse con mi participación en la carrera. Por lo que eximo a la organización de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la prueba.
- Ser consciente de la complejidad de este tipo de pruebas desarrolladas en el medio natural, con zonas de difícil acceso, alto kilometraje, exposición al sol, desniveles ascendentes y descendientes. Por eso, asumo íntegramente los riesgos y consecuencias derivados de mi participación en la prueba.
- Cualquier falta a la verdad a lo anteriormente mencionado supondrá de forma automática la retirada del dorsal y expulsión de la prueba sin derecho a devolución del importe correspondiente a la inscripción.

La organización recomienda a los participantes realizar un reconocimiento médico previo a la prueba. Cualquier participante con problemas médicos previos está obligado a notificarlo a la organización por escrito. Además, tendrá que identificar su dorsal con una cruz roja, nombre, teléfono, dirección y problema médico que padece.

CONSEJOS

Cada participante deberá prever la cantidad de alimentos, bebidas o complementos que estime necesarios para completar el recorrido.

Solamente se podrá recibir ayuda externa en los avituallamientos, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello, siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos. Se entiende como ayuda externa el avituallamiento, facilitar algún material o asistencia o el acompañamiento por parte de personas que no participan en la prueba.

Es obligación de cada participante llevar sus desechos hasta la meta para allí depositar estos en los lugares acondicionados para tal efecto. El corredor que no los deposite o tire en una zona no permitida será directamente descalificado.



Material obligatorio;

- Botella o bidón de agua de 550 cl.
- Vaso
- Teléfono móvil
- El resto de material, a determinar según la meteorología el día de la prueba.

RECLAMACIONES

Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el siguiente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 60€.

Pasada una hora desde la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. El importe de las reclamaciones será reembolsado en caso de que la organización considere que la reclamación está justificada.

Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos;

- Persona que interpone la reclamación; Nombre y apellidos, DNI y a quien representa.
- Datos de los deportistas afectados y no de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El comité de carrera será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno.

ABANDONO Y EVACUACIÓN

No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el participante no se encuentre en condiciones médicas adecuadas. Una vez en el avituallamiento y en el caso de ser deseo del corredor, este deberá indicar al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y se le anulará el dorsal.



La evacuación será decidida con el responsable de avituallamiento, siguiendo estos criterios;

- Si el avituallamiento es un punto de retirada, se trasladará al corredor hasta meta con los medios dispuestos por la organización.
- Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento que no sea punto de retirada, deberán alcanzar lo antes posible y por sus medios el punto de retirada más cercano.
- En caso de abandonar pasado un avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable del avituallamiento. Si al regreso el corredor se encuentra con el personal de la organización que cierra la carrera, será esta la que invalide el dorsal del corredor.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes deben conocer este reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación de este, así como de las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la organización.

Para todo lo no recogido en las presentes bases se recurrirá al Reglamento de Carreras de Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, Escalada y Senderismo (FADMES) y la Federación Española de Montaña (FEDME)



CUMPLIMENTACIÓN DE LA LEY ÓRGÁNICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

Se informa a los participantes que, en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 Y L.O. 3/2018 de 5 de diciembre), los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Los Villares, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en dicha prueba. Las publicaciones necesarias, conforme a las bases aprobadas al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 7ª de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). La Legitimación del Tratamiento, se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD. Los datos personales serán destinados al área administrativa del Ayuntamiento que corresponda para su tramitación y sólo serán cedidos a otras Administraciones Públicas en virtud de disposición legal y de conformidad con lo dispuesto en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos. Los datos personales, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, así como a los plazos de prescripción. Las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, oposición o limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Los Villares.